



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 2 4 SEP 2014

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. D.A. N° 265/2014 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIAL"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Letra T.C.P. N° 1658-2014, obrante a fojas 1 de las actuaciones del Visto, el área Informática y Comunicaciones del Tribunal de Cuentas, solicita la contratación de servicios de consultoría para elaborar un Sistema de Gestión de Calidad con el objetivo de mejorar el desempeño de los Sistemas Informáticos a través de la estandarización de los procesos, teniendo en cuenta los principios de gestión de calidad según las normas IRAM-ISO 9000.

Que surge de la Nota de mención, las ventajas con que contaría el Organismo con la implementación de este sistema, como por ejemplo "mejorar el desempeño del organismo"; "estandarización de los procesos"; "incremento en el control interno" y "disminución de costos de la no calidad", avalado por el Asesor Informático, conforme intervención obrante a fojas 2 vta.

Que el suscripto ha tomado intervención (fojas 2 vta), autorizando la continuidad del trámite de contratación.

Que el Asesor Informático a través de su Nota Interna N° 1807-AI-2014, de fs. 5, informa que la presente contratación debería consistir inicialmente en dos (2) Etapas, a saber: "Diagnóstico" e "Implementación", quedando pendiente la contratación del servicio de mantenimiento, según el resultado de las primeras 2 etapas.

Que en consecuencia, la Dirección de Administración ha informado que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para acceder al llamado a Concurso de Precios, para la contratación del Servicio de Consultoría de Diagnóstico e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad Norma ISO 9001:2008, para éste Organismo, estimándose que dicho gasto asciende a la suma total de PESOS

CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000,00), conforme Comprobante de Compras Mayores de fs. 4.

Que se delega en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 06 y sus Decretos Reglamentarios.

Que a los efectos del estudio de las ofertas, corresponde designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a los agentes Américo VERES – D.N.I. N° 12.774.977, Mirna Irene BARRÍA GALLARDO – D.N.I. N° 18.722.596 y Victor GONZÁLEZ FERNÁNDEZ – D.N.I. N° 24.600.335.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Concurso de Precios para la Contratación del Servicio de Consultoría de Diagnóstico e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad Norma ISO 9001:2008, para el Tribunal de Cuentas, por la suma total estimada de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000,00), delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley Territorial N° 6 y sus Decretos Reglamentarios, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Establecer como fecha de apertura de las ofertas, el día 15 de Octubre de 2014 a las 12:00 horas, en las oficinas del Tribunal de Cuentas, sito en calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3°.- Disponer que la Comisión de Preadjudicación estará integrada por los agentes Américo VERES – D.N.I. N° 12.774.977; Mirna Irene BARRÍA GALLARDO, D.N.I. N°: 18.722.596 y Victor GONZÁLEZ FERNÁNDEZ – D.N.I. N° 24.600.335, para la evaluación de antecedentes y ofertas que sean presentadas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

ARTICULO 4º.- Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 452 - - /2014.

TCP
Controló CA
Controló DF
Controló T

Dr. Miguel LONGHITANO
 VOCAL ABOGADO
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia